



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA LOS PROCESOS QUE SE CONTRATARÁN DENTRO DEL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II FINANCIADO POR LA CAF

Siendo las 08h30 del día martes 09 de octubre de 2018 en la Dirección General de Compras Públicas del GAD Municipal del cantón Cuenca, se reúnen los Miembros de la Comisión Administrativa de Evaluación y Adjudicación –CAEA- para los procesos que se contratarán dentro del programa “BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II”, por lo que el Abg. Diego Molina Ochoa, Secretario de la CAEA, procede a constatar el quórum y manifiesta que se cuenta con la presencia del Ing. Álvaro Vintimilla Valdivieso como delegado del Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la ciudad de Cuenca, y Presidente de la misma; el Ing. José Arias Carrillo en su calidad de Director General de Compras Públicas del GAD Municipal del Cantón Cuenca y el Ing. Carlos Enrique Cordero Peña en su calidad de Director General de Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Cuenca, Miembros de la CAEA.

El Presidente de la CAEA manifiesta que de conformidad al cronograma del proceso de contratación en mención, ha finalizado el término para que los posibles participantes formulen preguntas por lo que se procede a contestarlas:

PREGUNTA 1

¿El tema de los equipos solicitados influirá de alguna manera que los equipos estén bajo compromiso de arriendo en otro proceso de esta misma forma de contratación.?

En ambos procesos publicados en la página web del GAD Municipal, remitirse al ítem 4.1.2 Equipo Mínimo de los pliegos de los procesos de contratación relacionado con la demostración de la disponibilidad del equipos solicitado mediante compromiso de alquiler.

PREGUNTA 2

¿Para el tema del residente, podrá ser un ingeniero con 2 años de graduado.?

En ambos procesos publicados en la página web del GAD Municipal, según el ítem 4.1.4.2 Residente de obra de los pliegos de los procesos de contratación, no se especifica un mínimo de años a partir de la obtención del título de Ingeniero Civil para el Residente de obra propuesto.

PREGUNTA 3

¿Se podrá presentar oferta para ambos procesos de contratación.?

Un mismo oferente podrá presentar oferta dentro de los dos procesos de contratación; sin embargo, al momento de la adjudicación se tomará en cuenta lo determinado en el ítem número 7 del Art. 9 Normas Comunes para todos los procesos contractuales del Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización financiados con recursos CAF para el Programa Barrios para Mejor Vivir Fase II.

PREGUNTA 4



¿El personal Técnico podrá ser el mismo ofertado en los dos procesos de contratación.?

Sí, tomar en cuenta el ítem número 7 del Art. 9 Normas Comunes para todos los procesos contractuales del Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización financiados con recursos CAF para el Programa Barrios para Mejor Vivir Fase II

PREGUNTA 5

¿En el presupuesto referencial de la vía de La Floresta y de las Arepas hay rubros que se repiten varias veces por lo tanto quisiera saber si en mi oferta puedo adjuntar una sola vez el APU correspondiente o tengo que adjuntar las veces que se repita en la sábana del presupuesto?.

En cada proceso se puede presentar un solo análisis de precio unitario (APU) de rubros que aparezcan más de una vez en la sábana del presupuesto; tomando en cuenta el ítem 3.5 Alcance de los pliegos de los procesos.

PREGUNTA 6

¿Voy a presentar las ofertas de las dos vías mencionadas en la pregunta 1. Habría algún problema si ganará los dos procesos o solo me adjudicarían uno y me descalificarían de el otro proceso?

Un mismo oferente podrá presentar oferta dentro de los dos procesos de contratación; sin embargo, al momento de la adjudicación se tomará en cuenta lo determinado en el ítem número 7 del Art. 9 Normas Comunes para todos los procesos contractuales del Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización financiados con recursos CAF para el Programa Barrios para Mejor Vivir Fase II.

PREGUNTA 7

¿Si el oferente participa como superintendente en su oferta, puede adjuntar los mismo proyectos para justificar la experiencia específica como oferente y la experiencia del superintendente o deberán ser diferentes proyectos?

En ambos procesos de contratación , remitirse al ítem 4.2 Evaluación por puntaje de los pliegos de los procesos de contratación, en donde respecto de la experiencia del personal técnico Superintendente se señala "NO SE CONSIDERARÁN LA O LAS EXPERIENCIA PRESENTADAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE CHECK LIST", es decir, que un oferente puede participar para superintendente de obra , pero adjuntando o acreditando experiencia de proyectos diferentes

PREGUNTA 8

¿Un oferente calificado puede presentar la oferta para los presentes procesos estando adjudicado en una obra de ETAPA mediante el servicio de compras públicas. Cabe recalcar que aún no se ha firmado el respectivo contrato?

En ambos procesos remitirse al ítem 9 del Art. 9 Normas Comunes para todos los procesos contractuales del Reglamento de Adjudicación de Obras y Fiscalización financiados con recursos CAF para el Programa Barrios para Mejor Vivir Fase II, relacionado sobre la no adjudicación de obras o fiscalizaciones a contratistas que estén



ejecutando obras o fiscalizaciones para alguna Dependencia o Entidad de toda la Corporación Municipal

Sin ningún otro tema que tratar y siendo las 09H30 se declara terminada la sesión.

Suscriben la presente acta los Miembros de la CAEA.

Ing. Alvaro Vintimilla Valdivieso
PRESIDENTE

Ing. Carlos Cordero Peña
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. José Arias Carrillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Abg. Diego Molina Ochoa
SECRETARIO